

---

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 14 DE OCTUBRE DE 1794.

---

*Constantinopla 16 de Julio.*

**E**l Ministro de Rusia recibió pliegos de su Corte, y luego conferenció con el Reis-Effendi y otros individuos de la Sublime Puerta, á quienes declaró que su Soberana limitaba por ahora sus pretensiones al establecimiento de lo perteneciente al nuevo arreglo de aranceles de Aduanas, añadiendo que las demas solicitudes de la Emperatriz podrian exâminarse y ajustarse amigablemente en adelante, segun ocurrieran las circunstancias. No respondió decisivamente el Reis-Effendi en la primera audiencia; pero en las sucesivas dixo en nombre del Gran Señor que aunque no juzgaba tuviese que ceder cosa alguna en quanto mira á los tratados y convenios subsistentes: sin embargo á fin de complacer á los deseos de la Emperatriz de Rusia, cuya amistad y buena correspondencia deseaba conservar, podia tratarse fácil y amistosamente de un ajuste entre los dos Imperios. Divulgada esta noticia en Constantinopla infundió el mayor júbilo en el público por considerarse libre de los males de la guerra, á lo ménos durante este año.

No obstante estas pacíficas disposiciones ha creido el Divan que á todo evento debia poner en estado respetable sus fuerzas, mayormente viendo que todas las Potencias confinantes con su Imperio se hallan dispuestas á la guerra: por consiguiente ha mandado se hagan en la capital y en las Provincias, numerosas levass á fin de completar todos los cuerpos del ejército Otomano; se dispongan á marchar si fuese necesario los alistados en las Milicias; se reparen y fortifiquen con el mayor cuidado todos los castillos y plazas de la frontera: y que en los arsenales prosigan, y aun se aumenten las obras para refuerzo de las esquadras.

Atendiendo este Gobierno á las representaciones del Inter-  
nun-

nuncio Imperial sobre el insulto que los criados de su Intérprete padecieron de parte de los Franceses, publicó la Sublime Puerta un Firman mandando que todos los individuos de esta nacion que se hallen con armas de qualquiera especie que sean, se arresten; y los que no estuvieren establecidos, se consideren como vages, y salgan de esta capital y dominios: manda igualmente se dé al Ministro Imperial la satisfaccion que solicita por el insulto hecho á su casa: finalmente los Franceses existentes aquí por asuntos de interes particular, permanecerán el tiempo que necesiten para su despacho, con tal que los Diputados y Agentes de su nacion queden responsables de su conducta.

*Viena 28 de Agosto.*

**H**abiendo hecho el Feld-Mariscal Príncipe de Saxonia-Cobourg repetidas instancias al Emperador para que le concediese el descanso de que necesita, no hallándose en estado de servir por su deteriorada salud, se ha dignado S. M. I. adherir á sus súplicas, y ha conferido segun dicen el mando en xefe del ejército del Mosa al Archiduque Carlos, baxo cuyas órdenes servirán el General de Artillería Conde de Clairfait y el General Mack.

Añaden que por igual causa de salud ha solicitado y obtenido su dimision el Duque Alberto de Saxonia-Teschen, y que en su lugar mandará en el ejército del Rhin el General Wurmsen, supuesto que el Príncipe de Hohenlohe, que debia suceder al Duque Alberto, ha pedido tambien su retiro.

El dia 16 celebraron los Ministros Ingleses una conferencia (que se dice haber sido decisiva) en casa del Príncipe de Rosemberg, quien tuvo despues una audiencia de hora y media con el Emperador, á la qual asistieron el Príncipe de Staremberg, el Mariscal Conde de Lascy, y el Baron de Thugut. En el público se asegura que se concluyo y firmó el dia 11 un nuevo tratado de alianza entre esta Corte y la de Lóndres.

*Coblentza 23 de Agosto.*

**S**e ha recibido aquí el aviso de oficio de que 7000 Austriacos vendrán á reforzar quanto ántes el ejército que manda el Príncipe de Cobourg; ya están nombrados los Comisarios y demas personas encargadas de dirigir su marcha, señalar los alojamientos, y cuidar de los víveres y demas objetos correspondientes á su viage.

Desde la situacion inexpugnable del valle de Marterdahl  
pue-

puede el General Blanckenstein defender bastante país, y esperar con seguridad los refuerzos que le enviarán del alto Rhin.

A Cleves ha llegado orden de que se suspenda el despacho de los archivos, que estaban ya dispuestos para conducirlos á otra parte. Asimismo se ha mandado que el cuerpo de Regencia de aquella ciudad se restituya á ella, pues se habia transferido al otro lado del Rhin temiendo alguna invasion de los Franceses.

*Lóndres 9 de Setiembre.*

**L**a esquadra del Lord Howe volvió el dia 5 á Torbay á causa de que varias de sus naves quedáron maltratadas la noche anterior habiendo chocado con los buques de un convoy, que se cree ser el de 19 velas de la Compañía de la India occidental, que baxo la escolta de 3 navios de guerra acaba de entrar en nuestros puertos; pero las cartas de Torbay del dia 7 avisan que el Lord Howe se hizo á la vela aquella misma tarde con viento favorable.

El mismo dia 7 se recibiéron cartas del ejército del Duque de Yorck con noticia de que el 29 del mes último se levantó el campo de Oosterhout, y llegó el 31 á Uder, desde donde al dia siguiente continuó su marcha, y se estableció en la fuerte posicion de Berlikene, entre Bois-le-Duc y el gran pantano llamado de Peel, teniendo á su frente el rio Aa.

El 27 del mes anterior se celebró un Consejo que duró 3 horas entre los Ministros de Gabinete y el Marques de Cornwallis. Parece que uno de los asuntos mas importantes que se ventiláron en esta Junta fué el tratado de subsidios recién concluido con la Casa de Austria.

Con fecha del primero de este mes escriben de Breda que la noche anterior llegó allí noticia de que los Franceses fuéron derrotados el 29 de Agosto por los Austriacos en las cercanías de Maestrich, y perseguidos hasta Diest, en cuyos contornos quedáron apostados los Imperiales. Esta noticia puede mirarse como de oficio, supuesto que los Magistrados de Maestrich la comunicáron á los de Breda.

Sin embargo de la gran superioridad de nuestra marina sobre la de los Franceses, se ha resuelto aumentarla, y acaba el Almirantazgo de mandar se construyan 6 fragatas, y se armen los navios Sanspareil y St. Just de 84 cañones, apresados á los Franceses en la última batalla naval, y cuyo mando se confiará

al Lord Seymour y á Mr. Pakenham, que sobresaliéron en aquella accion. — Como parece seguro que los enemigos tienen una esquadra en el mar del Norte, y que la Convencion dispone un armamento en sus puertos, atiende este Gobierno con eficacia á poner en estado de defensa las costas. Los cuerpos de Milicias de North-Hampshire se han apostado en algunas alturas inmediatas á Douvres, en las quales se han construido baterías. Las tropas que forman un campamento en Brighton se han aumentado con 900 hombres, la mayor parte de caballería, y componen un total de 1700 combatientes.

*Midleburgo 2 de Setiembre.*

**H**an robado los Franceses y destruido enteramente la hermosa quinta de Host, perteneciente á la familia de Vonmeau.

En fuerza de un decreto de la Convencion de Paris, que previene se desmantelen todas las plazas fuertes á 20 leguas de las fronteras de Francia, hay actualmente 1200 hombres empleados en demoler el castillo de Namur.

Para facilitar el transporte y la conduccion á su pais de las cosechas, géneros y demas efectos que roban en la Flándes, han mandado se presenten todos los mozos de 15 á 30 años de las mismas provincias en que han entrado. A otros de ellos en gran número los obligan á profundizar el canal de Nieuport á Dunkerque: y no hay mas recurso que obedecer ó ir á la guillotina.

Baxo las órdenes del Almirante Ingles Harvey han llegado á Flesinga 4 fragatas, 2 bergantines y un cutter. A bordo de uno de estos buques viene el Lord Mulgrave á mandar un cuerpo de tropas Británicas que no tardará en llegar para defensa de la Zelanda.

En Helvoetsluis han entrado 4 transportes con artillería, municiones y 476 soldados para el ejército del Duque de Yorck.

*Haya 7 de Setiembre.*

**D**esde el quartel general de Raamsdonck ha escrito el Príncipe heredero de Orange la siguiente carta á los Estados Generales con fecha de 29 de Agosto: „Habiendo el Duque de Yorck salido anoche con su ejército y transferídose hácia Bois-le Duc, dexé tambien hoy mi situacion, y me transferí aquí despues de guarnecer á Breda. Con el resto de la tropa ocupé el atrincheramiento de Waspick, Getruïdemberg, Zand-de-fuera, Seevenbergen y Steenberg, con los puestos exteriores. Nada de nuevo ha acaecido en el ejército de la República.”

En

En otra carta de 2 de este mes dice : „ Con mucho dolor me veo precisado á comunicar á VV. AA. PP. la noticia de la pérdida de la Ecluse , en Flándes , despues que su valerosa guarnicion y su Comandante desempeñaron su obligacion con tanto denuedo como gloria durante el sitio de la plaza. Sin duda por falta de víveres y municiones , y por el gran número de enfermos , se hallaron en la necesidad absoluta de aceptar una capitulacion , cuyo tenor ( se asegura ) es conforme á la de Landrecí. Segun voz pública habia el Comandante desechado valerosamente pocos dias ántes la proposicion hecha por los enemigos de que dexarian salir libres las tropas de la República con tal que se abandonasen á su discrecion las Hanoverianas que se hallaban en la plaza. — Incluyo copia de una carta del General Frances al Gobernador de Sas-de Gante , y de la respuesta de este.”

Dicha carta es del General Moreau y en ella avisa que conformándose con los términos de la capitulacion de Ecluse , envia á dicho Comandante Holandes las personas de aquella guarnicion que no son militares.

Un Oficial y un trompeta del ejército Frances se acercaron á Breda , y entregaron una carta dando noticia de haberse revocado el cruel decreto promulgado por la Convencion en tiempo de Robespierre para que no se hiciesen prisioneros Ingleses y Hanoverianos.

El Príncipe heredero de Orange ha venido aquí por unos dias , habiendo ántes tenido una conferencia con el Duque de Yorck , y el General Austriaco Beaulieu.

*Leyden 8 de Setiembre.*

**L**a toma de la Ecluse costó mucha gente á los Franceses , pues ademas de los que murieron de contagio , tuvieron gran número de muertos y heridos al intentar establecer una batería á tiro de fusil de la muralla principal , á fin de batir en brecha. El Comandante Vander Duyn y gran parte de la guarnicion padecian la misma enfermedad que los sitiadores , y el cuerpo de Artillería se hallaba imposibilitado de servir : toda la tropa de la plaza con su Comandante ha sido llevada prisionera á Brújas. Despues intimaron los enemigos la rendicion de Hulst , en Flándes : y segun las disposiciones que se advierten parece hay orden de evacuarla. — Los Franceses ocupan la parte meridional del distrito de Breda , desde Etten hasta Dorsten , con su cuerpo que se regula en 300 hombres.

*Amsterdam 9 de Setiembre.*

**E**scriben de Maestrich que habiendo el Teniente Feld-Marschal Werneck atravesado el Mosa el 30 de Agosto, entre Sittard y Ruremunda, con un cuerpo crecido de caballería, recobró del poder de los Franceses, entre Weerd y Eindhoven, 56 carros de efectos que llevaban robados, y 4 mas de víveres que iban con destino para la guarnicion de Maestrich.— Los enemigos intentáron inútilmente rechazar los puestos avanzados delante de aquella plaza, á los quales ha llegado un refuerzo de caballería con 19 cañones de 16 libras de calibre.

El 31 de Agosto entró un cuerpo de caballería Austriaca de 200 hombres en Lommel, en los últimos confines del Brabante Holandes, y colocó puestos avanzados en Bergh, Eersel y Hoogloon: otra division guarnece los contornos de Venloo y Venroy.— Las tropas Francesas, que hicieron una incursion en el distrito de Bois-le-Duc, se han replegado segun dicen hácia Turnhout, Hoogstraaten y Woestweezel, en donde forman un cuerpo de 100 hombres.

*Ginebra 3 de Setiembre.*

**Q**uando Barrere dió cuenta en la Convencion de Paris el 17 de Agosto del recobro de Quesnoy (que no se entregó sino al cabo de 20 dias de estar abierta la trinchera, sin que el decreto de Roberspierre contra las guarniciones de las quatro plazas que se defendiesen, intimidase á los 300 hombres que habia en ella para impedirles seguir las leyes del honor y su obligacion) dixo habia sabido este suceso el mismo dia 15 en que aconteció, mediante la ingeniosa máquina llamada *telégrafo* inventada por el ciudadano Chappe, que sirve para comunicar desde las extremidades de la República á Paris, en el corto tiempo de una ó dos horas, los avisos que exígen prontitud. Añadió Barrere que la guarnicion está como presa hasta que la Convencion resuelva de que modo se la ha de tratar.

Es mayor cada vez la division entre los miembros del cuerpo gubernativo de la Francia: los varios partidos no se unen sino para anular lo que hizo Roberspierre. Exístia un decreto que asignaba 40 sueldos (8 reales) cada noche á los sansculottes que concurriesen á las sesiones de las Juntas de sus barrios: observó el dia 21 Bourdon del Oise que no fué esta gente asalariada la que sostuvo á la Convencion en su conflicto con el tirano en la noche del 27 al 28 de Julio. Cambon dixo que de

2 meses á esta parte se habian pagado hasta 1200 personas á 40 sueldos diarios de las que acudian á dichas Juntas, al paso que á las Asambleas generales, en donde no se pagaba á los concurrentes, apénas asistian 300 ciudadanos. Thuriot habló contra el mismo decreto, y tambien contra la multitud de las Juntas de barrios; pidió se suprimiese aquel, y que estas no se tuviesen sino tres veces cada mes. Así se decretó unánimemente, con muchos aplausos de los circunstantes.—Siguiéron aquel dia otras reformas. Al principio de la revolucion llegó á ser moda mudarse el nombre y apellido, tomando el de algun personaje Griego ó Romano, como se vió en *Camilo Desmoulins*, *Anachársis Cloutz* &c. Otros tomaban los suyos de algunas qualidades que juzgaban republicanas, como el de *Igualdad* el Duque de Orleans: finalmente otros (pues de todas estas demencias hay exemplo) adoptaban por nombre algun suceso de la revolucion: y hombre hubo que para no olvidar la época de la prision de su Rey se llamaba y firmaba *Dix-Aout* (10 de Agosto.) El Convencionista Breard aseguró que estas mudanzas de nombres servian freqüentemente á cubrir grandes rapiñas y enormes excesos: „Tal de ellos, dixo, no tenia un sueldo con su antiguo nombre, y con el moderno abunda en riquezas. Mudando nombres, han adquirido empleos importantes, y robado al público. Algunos se han presentado en esta Asamblea con el nombre de Sócrates; pero si les hubiesen ofrecido la cicuta no la hubieran bebido. Pido que todo ciudadano use el nombre que recibió de sus padres.” Esta proposicion tambien se adoptó con generales aclamaciones.

El motivo de las desavenencias de que se ha hablado entre los individuos de la Convencion, es el rigor que unos quieren se conserve en las medidas y conducta del Gobierno, al paso que opinan otros se adopte la suavidad y blandura. Louchet, que es de los primeros, hizo el dia 19 un discurso en que sosteniendo con mucho ardor su dictámen, concluyó así: „El pueblo nos ha confiado la clava revolucionaria para abatir á los aristocratas y proteger á los patriotas; y no queda otro medio para cumplir con este encargo que el de mantener en todas partes el terror contra la aristocracia y el moderantismo.” Estas últimas palabras excitáron general descontento; Tallien gritó: „dí la justicia, no el terror.” Contestó Louchet que habia querido hablar del terror dirigido por la justicia; pero que esta debia ser mas severa:

y propuso un decreto para que volviesen á ser encerrados en las cárceles los nobles, los padres y madres de emigrados, que acaban de salir de ellas. Opúsose Tallien, quien mirando el terreno como el arma de la tiranía, sostuvo que los Republicanos no necesitaban sino justicia. En su contestacion hizo la apología de la libertad de la prensa, sosteniendo que debia declararse con solemnidad; pero sin estar solemnemente permitida, empiezan ya á ejercerla muchos, publicando sus ideas sobre los asuntos que se ventilan en la Convencion, y aun sobre sus individuos; y como á ninguno guardan respeto, puede encontrar dificultad esta proposicion de Tallien. Al fin de varios debates se cometió la de Louchet á exâmen de las Juntas de Salud y Seguridad.

El Representante Cambon dió últimamente cuenta á la Convencion del dinero que ha llegado á Paris remitido por los exercitos desde los paises recién adquiridos; del Palatinado 138,350 libras por primera remesa, y de la Bélgica 3.678,829 libras en solas 3 remesas &c.

*Liorna 27 de Agosto.*

Ayer ancláron en este puerto procedentes de S. Lorenzo de Córcega los navios Ingleses Victoria y Bretaña de 100 cañones cada uno, y Captain de 74. Manda esta division el Almirante Hood.

Por cartas de Nizza consta que los dias 22 y 23 fuéron degollados allí 5 emigrados, que servian en el ejército del Piemonte: uno de ellos, que era Capitan, fué al suplicio con pasmosa serenidad, diciendo que moria contento por su Dios y por su Rey. También perdió la vida en el cadalso una señora de 70 años, emigrada, y presa en Oneglia.— Los Generales de la Convencion Dumerbion y Bonnepart, el Administrador del puerto de Nizza, y los Comandantes militares de Mentone, Antibes y Tolon, están presos por acusacion de traicion.— Con la mayor solicitud se forma un campamento en Frejus, y un cordon de caballería ligera en las costas del Mediterráneo.— El ejército que tienen los Franceses en Italia se ha puesto sobre la defensiva, segun dicen hasta idear un nuevo plan de ataque; pero como no consta sino de 35000 hombres en todo, no podrá hacer empresa de importancia.

*Lisboa 23 de Setiembre.*

De Inglaterra se recibió la triste noticia de haberse perdido á la entrada de Portsmouth la fragata de S. M. nombrada San Ra-

Rafael, del mando del Capitan de mar y guerra Joseph Maria de Medeiros. Se salvó la tripulacion, ó á lo ménos la mayor parte de ella.

*Madrid 14 de Octubre.*

**E**l Rey se ha servido nombrar para una Canongía Presbiteral de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza á D. Ildelfonso Quartera y Bona; y para un Beneficio de la Parroquial de la villa de Monblanch, Diócesis de Tarragona, á D. Nicolas Belart.

Habiéndose practicado últimamente los acostumbrados exámenes de los Caballeros Cadetes del Real Colegio Militar de Segovia á cargo del Real Cuerpo de Artillería, y manifestando en ellos su aplicacion y aprovechamiento en el estudio de las matemáticas: se ha servido el Rey promover á Subtenientes del mismo Real Cuerpo á los Caballeros Cadetes D. Hipólito del Corral, D. Vicente Risel, D. Joachín Lamor, D. Antonio Castillejo, D. Joseph Castilla, D. Manuel Guinea, D. Pablo Miranda, D. Juan Galindo, D. Joseph Reyna, D. Diego Castilla, D. Luis Granados, y D. Ramon Salazar.

S. M. ha nombrado para el oficio de Tasador y Repartidor de pleytos de la Real Audiencia del Reyno de Aragon á Don Juan Arens.

El Señorío de Vizcaia en carta de 30 del mes próxîmo pasado ha dado el parte que sigue á la letra, reducido á que no pudiéron estorbar al enemigo su entrada en el pueblo de Ondarroa, donde cometió sus excesos acostumbrados, y á las medidas que tomaron para contenerlo é impedir se interiorizase.

„ El Comandante del puesto de Ondarroa, con fecha de 7 y 22 del corriente, despues de decirme que por su quebrantada salud y asuntos á que ha tenido que atender, no ha podido extender una relacion exâcta de lo ocurrido quando los enemigos entraron en aquella villa, me expone en substancia lo siguiente: Que el dia 28 de Agosto próxîmo pasado tuvo noticia que los enemigos se hallaban en el alto de Izziar, y tomó la providencia de juntar la tropa en la plaza de Ondarroa para deliberar el punto de defensa que habia de tomar, pues contemplaba que el quedarse en el pueblo era exponerse á ser cortada y de ninguna utilidad, en atencion á que está situado en un punto que tomadas las alturas podian los enemigos ofenderlos impunemente: que continuamente recibia noticias tan opuestas entre sí, que

no podia formar juicio cierto de la direccion que traia el enemigo, y por eso envió al Alférez de Navio D. Leandro de Landa á reconocer, al mismo tiempo que D. Joseph María de Arana, de igual graduacion, quedaba encargado de cerrar el rastrillo del puente executado por direccion del Ingeniero D. Timoteo Roch. Que á poco tiempo volvió Landa corriendo á caballo, y vió que venian avanzando los enemigos y haciendo un fuego bastante vivo. Por lo mismo observando que dicho Arana estaba expuesto á ser prisionero, ó á lo ménos al fuego de los enemigos que ya parecian por las alturas, le mandó retirar.

Que las avanzadas tambien comenzáron su fuego y á hacer señales de auxilio con movimientos de retirada; y reparando por todas partes advirtió que el fin del grueso de las tropas enemigas era meterle entre dos fuegos si se mantenía en el pueblo, porque dueños ya de las alturas destacáron como unos 700 por el camino de Gorocica á Barriatua. Que en su vista mandó inmediatamente subiese la tropa por la Antigua hácia las alturas del camino de Lequeitio, y lo executáron así: que se le ocultó el enemigo en la cañada de Berriatua, y sin embargo de esto, y de que tambien carecia del conocimiento práctico de la situacion local en que se hallaba, avanzó con su tropa hasta el monte de Caleamendi acompañado de D. Pedro Breton, Alférez de Fragata de la Real Armada, D. Juan Joseph de Churruca, Capitan de una de las compañías de Berriatua, D. Joseph María de Arauco, y D. Juan Bautista de Oleaga, Cura de la villa de Rigoytia: que allí se resistió al enemigo, y sostuvo la accion hasta que se acabáron las municiones, y en estas circunstancias mandó retirar la gente al punto de reunion, que era Lequeitio; pero como algunos se dispersáron hácia el camino de Aulestia, determinó pasar á aquel pueblo para reunirlos, como lo hizo, valiéndose del zelo acreditado de dicho Cura de Rigoytia y auxilios del Fiel, y no dudando que el Teniente de Fragata D. Antonio de Barraycua, y los Alféreces de Navio Don Leandro de Landa, y D. Joseph María de Arana harian lo mismo en Lequeitio, como con efecto lo hicieron, pues luego que llegaron pasáron con la gente á la altura de Mendacaiz para cubrir dicha villa de Lequitio de qualquiera movimiento de los enemigos.

Que el dia inmediato ordenó la gente para reunirse, como en efecto se reunió con los 4 Oficiales referidos, que se habian

situado en las alturas inmediatas para que el enemigo no pudiese internarse, cuya determinacion le pareció muy acertada. Que en estas circunstancias, como veia por una parte que el Comandante del puesto de Marquina no podia separarse de cubrir aquel punto, porque tambien amenazaba el enemigo atacarle, y considerando por otra que aun quando consiguiese entrar en la villa de Ondarroa era exponer la gente á ser sacrificada, por su situacion inferior, con dictámen de dichos Oficiales suspendió el atacarle, y se mantuvo á su vista en las alturas. Que por la noche pasó á otra altura mejor, llamada Eiguren, y dispuso las avanzadas para que vigilasen sobre los movimientos del enemigo. Que el dia siguiente al amanecer se trasladó á las alturas de Mendeja para cubrir perfectamente á Lequeitio de toda invasion. á cuyo fin colocó algunos pedreros y se hizo él fuerte allí. Que el dia 30 evacuáron los enemigos á Ondarroa, temerosos de ser atacados, y recelosos de los continuos movimientos en que tenia á la tropa Vizcaina, segun lo infiere de su precipitada fuga y de no haber llevado los cañones, de los cuales aunque claváron unos, y precipitáron otros por los derrumbaderos rompiendo sus cureñas, se han puesto en estado de servir con el auxilio eficaz de la villa de Lequeitio, y sus Capitulares, que merecen los mayores elogios.

Que con motivo de la grande pérdida de municiones y víveres que habia en Ondarroa, puede decirse que la tropa Vizcaina (1) aquellos 3 dias carecia de todo, pues le faltaba el preciso alimento, se hallaba expuesta á toda intemperie, sin el menor abrigo y en continuas alarmas, sin descanso durante 4 noches consecutivas.

Que el expresado D. Pedro Breton quedó en Ondarroa hasta el último momento, atendiendo á la conservacion de todos los pertrechos, así de cartuchos de fusil y escopeta, como de cañones y demas objetos de guerra; y aunque los hizo poner en carros para conducirlos, como no dió lugar el enemigo á salvarlos, los conductores solamente halláron el arbitrio de ocultarlos en los bosques, xarales, y entre el fiemo de los caseríos que estaban inmediatos: de modo que aunque han faltado algunas cosas, se han podido descubrir y recoger otras.

Que nuestra pérdida fue la de 6 muertos, 3 heridos, y 4 pri-

---

(1) Querrá decir los paisanos armados.

prisioneros ; y los enemigos tuviéron 9 de los primeros, y 5 carros de los segundos , entre ellos un Oficial. Que los daños causados por los enemigos consisten en 9 casas quemadas en Berriatua , 2 ántes de la entrada en Ondarroa , y todo este pueblo á excepcion de la Iglesia , la ermita de la Antigua , y una casa. Que profanáron los santos lugares, derribando imágenes, y abriendo violentamente el Sagrario. Que han cometido las mayores crueldades y atrocidades , hasta llegar al extremo de ir mutilando los miembros á un infeliz vecino de Gorocica, de modo que le hicieron padecer un penoso martirio , pues espiró al cabo de 2 dias : y para llegar al colmo de la barbarie parece que executáron el sacrificio á presencia de su propia muger, segun se dice. Que ademas del saqueo y pillage , han cometido tales violencias con el sexò mas débil, que el pudor no permite referirlas. Que quando saliéron de Ondarroa lleváron consigo hasta 20 vecinos de la misma villa.

Ultimamente recomienda la bizarría con que se defendiéron las compañías de Aulestia , Navarniz , Bolibar , y otras varias : como tambien la serenidad y buen método con que se manejáron los dichos D. Pedro Breton , Alférez de Fragata de la Real Armada , D. Juan Joseph de Churruca , D. Juan Bautista de Oleaga , D. Joseph María de Arauco , y D. Juan Manuel de Guereguiz , que á su lado hicieron quanto les fué posible. Recomienda igualmente á los referidos D. Antonio Ordoñez de Barraycua , D. Leandro de Landa , y D. Joseph María de Arana por la actividad , zelo y acierto con que desempeñáron respectivamente sus funciones. En fin recomienda á D. Juan Ramon de Zavala , Cirujano de la Anteiglesia de Navarniz , que sin embargo de estar falto de salud hizo el mayor esfuerzo y contribuyó al mismo efecto ayudando á los 3 Oficiales que quedan nombrados. — Esto es en resúmen lo que avisa D. Juan Guillermo de Gortazar , primer Teniente de Guardias , retirado, Comandante del puesto de Ondarroa.”

*Siguen las ofertas hechas á S. M. por varios cuerpos , comunidades , y particulares de Indias.*

El Lic. D. Antonio Morales , Capellan de Monicas, 6 pesos por una vez.

El Lic. D. Joseph Gonzalez , D. Francisco Xavier Roxas, Don Simon Ramilla , y D. Francisco Teran , 3 pesos cada uno id. D. Manuel Benitez, y D. Manuel Rebollo, 2 pesos cada uno id.

D.

D. Joseph Palacios , D. Joaquín Silva, y D. Tomas Poveda  
2 pesos cada uno id.

El Notario Ventura Malpartida , 8 pesos id.

El Alguacil D. Pedro Bravo , 3 pesos id.

D. Pasqual Carvajal , 6 pesos id.

El Lic. D. Miguel Barrios, y el Lic. D. Manuel Nogales , 4  
pesos cada uno id.

D. Salvador Ordoñez, Alcalde partidario de la Parroquia de Bucaramanga , en el Virreynato de Sta. Fe, y D. Manuel García Gomez , 10 pesos cada uno.

D. Antonio y D. Salvador Benitez , vecinos de id. , 25.

D. Jacinto Rovira , 10 : D. Juan García de Salgar, y Doña Ignacia Consuegra , 25 cada uno : D. Sebastian Rubira , 6 ; y Joseph Julian Colmenares , 4.

Varios particulares de aquella Parroquia en cortas partidas, 56.

D. Pedro Serrano , Alcalde partidario de la Parroquia del Pié de la Cuesta , 5 pesos : D. Francisco Montilla , id. , 2 : Don Manuel Rey , vecino de dicha Parroquia , 5 : D. Agustin Mantilla y Arenas , 5 ; y D. Joseph Arenas , 3.

D. Ignacio Mantilla y Serrano , 10 , y otros tantos cada año de los que dure la guerra.

Varios particulares en partidas cortas , 30.

El Dr. D. Agustin Jacinto Silva , 100 pesos , y 80 cada año durante la guerra del importe de estipendios de su Curato.

El Banco nacional de S. Carlos celebró junta general de sus accionistas en 11 sesiones, que tuvo en los días 19, 21, 22, 23, 24, 26, 28 y 29 de Julio, 7, 8 y 9 de Agosto de este año; y avisa al público haber acordado que se dé el repartimiento de 4 y medio por 100, ó 90 rs. de vn. por accion de las ganancias respectivas á todo el año de 1793: lo que S. M. se dignó aprobar en Real órden de 28 del citado mes de Agosto. El pago del repartimiento tendrá efecto desde el Viérnes 31 de este presente mes todos los días por la mañana desde las 10 hasta la una, y se executará baxo las formalidades siguientes: Todos los accionistas, así naturales como extranjeros, concurrirán por sí ó por sus apoderados á percibir y cobrar el importe de los repartimientos á la caja general del Banco, para cuyo efecto exhibirán en la Secretaría de éste establecimiento sus acciones, ó poder bastante de los propietarios, que exprese los números que comprehendan, á nombre de quien se llenaron ó expidieron

primeramente por el Banco, para comprobar su identidad con los asientos de él, y los últimos endosos ó cesiones que tuvieren: con advertencia de que los Escribanos que autoricen estos poderes han de dar fe de haber visto las acciones en manos del interesado llenas á su nombre, ó con el último endoso á su favor, no admitiéndose por consiguiente firma alguna que dexé lugar blanco para dichos endosos ó cesiones; previniéndose que los poderes de accionistas residentes en países extranjeros, además de arreglarse á estas formalidades, han de venir legalizados por el Embaxador ó Cónsul de España mas inmediato. Los accionistas naturales ó extranjeros que ya tuviesen presentados sus poderes en los años anteriores, siempre que se extiendan á cobranzas sucesivas, cumplirán con entregar por medio de sus apoderados testimonio de la existencia de las acciones, en que se haga mención de los números que comprehendan, y de las demas circunstancias expresadas. Hecha la exhibicion de acciones, poderes, ó testimonios de existencia en la forma indicada, se entregará en la misma Secretaría á los interesados la papeleta correspondiente, á fin de que en virtud de ella se llene en la Teneduría general de libros del Banco el libramiento que firmarán los Directores generales, con el qual dichos interesados cobrarán en la caja su importe. Los poseedores de Mayorazgos, Patronatos, Vinculos y Capellanías deberán presentar fe de vida (si no lo hubieren hecho para esta junta general) tambien legalizada y firmada por los mismos, sin necesidad de exhibir el reconocimiento de las acciones ni de expresar los números. Tampoco lo exhibirán los Patronos ó Administradores de obras pias, Cofradías y Hospitales, pues bastará que entreguen sus poderes los que ya no los hubiesen presentado.

---

La Beturia vindicada, ó ilustracion crítica de su tierra, con la noticia de algunas de sus ciudades é islas. Abraza esta obra todas las antigüedades de los Célticos y de los Turdulos, primitivos pobladores de la region de aquel nombre. Se establece la exácta y puntual extension y division jurisdiccional de ámbas gentes, y la subdivision moral, civil y política de cada una, indicada por Plinio, con cuya autoridad se demuestra que los Célticos no dimanaron de la Lusitania como hasta ahora se ha entendido por nuestros escritores; y por el contrario de la Beturia, su solar primitivo, como tambien de los Turdulos, saliéron los que sucesivamente se difundieron por las restantes provincias de España, comprobándose la misma sentencia con la autoridad de todos los antiguos, cuyos testimonios se exáminan prolixamente y con utilidad de nuestra historia general; y se ilustran las memorias de muchos pueblos

**blo**s contenidos dentro del territorio expresado : siendo la mayor recomendacion de esta obra el serlo original en su clase, así por lo respectivo á la materia como á la forma, pues hasta ahora no se ha publicado alguna particular del territorio conocido baxo el nombre de *Betulia*, es decir del espacio mesopotámico entre el Guadalquivir y Guadiana desde los puntos que ámbos entran en el mar hasta los contrapuestos de *Medellin* y *Andújar* : su autor *D. Miguel Ignacio Perez Quintero*, individuo de la *Real Academia de Buenas Letras* de la ciudad de *Sevilla*, Socio de número correspondiente de la *Real Sociedad económica* de dicha ciudad y su *Reyno*, profesor de *Latinidad* y *Retórica* con *Real aprobacion*, y *Catedrático* propio por oposicion de la villa de *Huelva*. Un volúmen en 4.<sup>o</sup>, que se dará á los subscriptores á la rústica á 8 rs. Se admiten subscripciones en la *Librería de Quiroga*, calle de la *Concepcion* : en *Sevilla* en la de *Vazquez y Compañía*, y en *Cádiz* en la de *Navarro*. Se entregará dentro de un mes, respecto á estar la impresion casi concluida.

Los subscriptores á la obra *Discursos escriturales y morales para útil y provechosa instruccion y entretenimiento de las Religiosas*, escritos en italiano por el *P. César Calino*, de la *Compañía de Jesus*, y traducidos por el *P. Domingo Ascarza*, de la misma, acudirán á recoger el tomo 3.<sup>o</sup> y último de esta obra, que es no solamente importante á toda clase de *Religiosas*, porque hallarán en ella quanto pueden desear correspondiente al empleo ú oficio que tengan en la *Comunidad*, sino tambien sumamente útil á los *Confesores*, *Vicarios* y *padres espirituales* que las dirigen. Se hallará de venta en la *Librería de Barco*, carrera de *S. Gerónimo*; y en la *Imprenta de Doblado*, calle de *Barrio-nuevo*.

*Alexii Aurelii Pelliccia de Christianae Ecclesiae primae, mediae, et novissimae aetatis politia libri sex, duobus tomis comprehensi*. Esta obra, publicada en *Nápoles*, reimpressa en *Venecia*, y ahora en casa de la viuda de *Ibarra*, es un compendio de la *Disciplina eclesiástica* : aventaja á todas las conocidas en que recorre los siglos de la *Iglesia* hasta el presente : se ha escrito con el intento de que sirva de clave para la inteligencia de los *Padres Griegos y Latinos*, de los *Concilios*, y de la *Historia* : es necesaria á *Teólogos* y *Juristas*, sobre todo á los jóvenes estudiosos de la *Disciplina eclesiástica*, y por eso se ha puesto para su enseñanza en la cátedra de los *Reales Estudios* de *S. Isidro* en lugar de la obra de *Paliótimo*. Se hallará en dicha casa de la viuda de *Ibarra*, calle de la *Gorguera*.

*Demostracion de las eficaces virtudes nuevamente descubiertas en las raices de dos plantas de Nueva España, especies de Agave y de Begonia, para la curacion del vicio venéreo y escrofuloso, y de otras graves enfermedades que resisten al uso del mercurio y demas remedios conocidos* : por el *Lic. D. Francisco Xavier Balmis*, Cirujano Consultor de los *Reales Ejércitos*. El remedio, que ofrecen las raices de estas dos plantas para la curacion del vicio venéreo y escrofuloso, es uno de los que han padecido mas persecucion en la práctica de la medicina, y consiguientemente de los que han pasado por el crisol de la mas rigurosa cen-

centura hasta merecer la última aprobacion, así en México, Capital del Reyno de Nueva España, como en Madrid y Sitios Reales. Comprobados en aquella los admirables efectos de dichas raices por repetidas experiencias y observaciones que el M. R. Arzobispo el Exc. Sr. D. Alonso Nuñez de Haro dispuso se hiciesen así en el Hospital de S. Andres, de que es fundador y patrono, como fuera de él; zeloso del bien de la humanidad, y persuadido de que seria no ménos útil su uso en España que habia sido en América, resolvió enviar á España al Lic. D. Francisco Xavier Balmis con una competente porcion de raices de ámbos vegetales para presentarlas á los pies de S. M., suplicando encarecidamente se dignase mandar hacer los experimentos convenientes. El Rey por un efecto de su innata piedad lo estimó así, mandando se executasen en los Hospitales de la Corte. En esta Demostracion se hace con exactitud y verdad la de los sucesos que progresivamente se fuéron reconociendo en los enfermos á quienes se administráron dichos vegetales, impugnando á continuacion de cada una de las observaciones, las que ha dado al público el Dr. D. Bartolomé Pifera y Siles. Igualmente se da individual noticia de las hechas en México; y finalmente se hace una descripcion botánica de las dos plantas, cuyas láminas adornan la obra en sus respectivos lugares. La impresion se ha executado con todo esmero en buen papel y letra nueva de hermosa fundicion. Un tomo en 8.<sup>o</sup> mayor. Véndese enquadernado en pasta á 26 rs. en las Librerías de Barco, carrera de S. Gerónimo; y de Aguilera, calle de Atocha; donde se encontrarán tambien las estampas sueltas para adorno de gabinetes á 5 rs. cada una.

Piisima devocion á María Santísima para conseguir una buena muerte, compuesta por S. Buenaventura, y traducida del latin por el R. P. Fr. Manuel Guardiola. Contiene el Oficio de nuestra Señora, y una adiccion de la verdadera devocion á María; modo de rezar el Rosario, Novena á los Dolores, el Via-Crucis, y dos medios fáciles para oír Misa con devocion. Se hallará en la Librería de Barco, carrera de San Gerónimo.

La obra intitulada Reglas de la vida christiana, sacadas literalmente de la sagrada Escritura, con breves exposiciones de los Stos. Padres y Doctores sagrados, y oraciones á Dios tomadas tambien de la Escritura y de los Padres; á las que sigue un apéndice sobre los sentimientos de que debe estar penetrada una alma verdaderamente penitente para humillarse delante de Dios, y acercarse dignamente á la sagrada Comunión, por F. P. R. M. B.: se hallará en la Librería de Hurtado, calle de las Carretas.

Estampa nueva de medio pliego de marquilla que representa á María Santísima del Pilar con Santiago y sus siete convertidos. — Otra tambien nueva de dicha imágen con sólo Santiago en tamaño de quartilla: grabadas ámbas por D. Simon Brieva. Se hallarán en las Librerías de Manuel Roquel, calle de los Preciados; y de la viuda de Esparza, puerta del Sol.